

**RESOLUCIÓN No. 136-GGE-EMGIRS EP-2014**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (EMGIRS-EP)**

**Considerando:**

- Que,** al amparo de lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador y lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 de 18 de octubre de 2010, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS – EP.
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, deberá dedicarse de forma exclusiva, y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la Republica;
- Que,** el 13 de junio de 2014 el Directorio de la EMGIRS-EP, decidió nombrar al Ingeniero Luis Enrique Mayorga Mora como Gerente General y Representante Legal de la Empresa.
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas señala, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables.
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina sobre el Plan Anual de Contratación que: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”

**Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica el contenido del PAC: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;
- y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de

Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”.

- Que,** mediante Resolución No. 002-GGE-EMGIRS EP-2014, de 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el período fiscal 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.
- Que,** mediante Resoluciones No. 004-GGE-EMGIRS EP-2014, de 21 de enero del 2014; No. 033-GGE-EMGIRS EP-2014, de 19 de marzo de 2014; No. 059-GGE-EMGIRS EP-2014, 25 de mayo de 2014; No. 076-GGE-EMGIRS EP-2014, de 30 de mayo de 2014; No. 090-GGE-EMGIRS –EP-2014, de 8 de julio de 2014, se modifica la Resolución No. 002-GGE-EMGIRS EP-2014, aprobándose las reformas al Plan Anual de Contrataciones para el período fiscal 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, mismas que se encuentra publicadas tanto en el Portal de Compras Públicas .
- Que,** mediante Resolución No. 100-GGE-GPP-EMGIRS EP-2014 de 23 de julio de 2014, se aprobó la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.
- Que,** mediante Resolución No. 102-GGE-GPP-EMGIRS EP-2014 de 25 de julio de 2014, se aprobó la reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.
- Que,** a través de memorando No. 603 -GGE-GDO-2014 de 2 de septiembre de 2014, el Gerente de Desarrollo Organizacional, Gustavo Egas, solicita al Gerente General, Ingeniero Luis Enrique Mayorga Mora, la aprobación de la reforma al Plan Anual de Compras Públicas en base a la reforma que se realizó al Plan Operativo Anual (POA) 2014, mediante Resolución No. 118-GGE-GPP-EMGIRS EP-2014 de 28 de agosto de 2014.
- Que,** a través de memorando No. 641 -GGE-GDO-2014 de 2 de octubre de 2014, el Gerente de Desarrollo Organizacional, Gustavo Egas, solicita al Gerente General, Ingeniero Luis Enrique Mayorga Mora, la aprobación de la reforma al Plan Anual de Compras Públicas en base al informe emitido por Contratación Pública, respecto al tipo de contratación de los proyectos: “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TIPO SCADA PARA LA EMGIRS EP EN EL RELLENO SANITARIO DE EL INGA” y “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA POR MEDIO DE CÁMARAS IP PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL INGA DE LA EMGIRS EP”

En ejercicio de las atribuciones otorgadas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y en aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 25 y 26 de su Reglamento General:

**RESUELVE:**

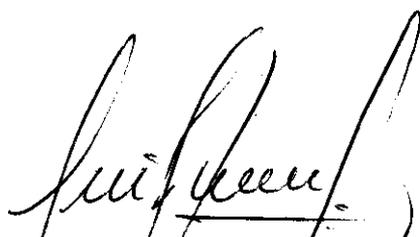
**Artículo 1.- REFORMAR** el Plan Anual de Contrataciones PAC para el ejercicio fiscal 2014, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, de conformidad con el cuadro anexo a la presente resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, velar por el cumplimiento de esta Resolución.

**Artículo 3.- ORDENAR SU PUBLICACIÓN** en el Portal de Compras Públicas, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y en la página web de la EMGIRS EP, [www.emgirs.gob.ec](http://www.emgirs.gob.ec), el Plan Anual de Contratación reformado.

**Disposición Final.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre de 2014.



**Ing. Luis Enrique Mayorga Mora**  
**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP**



Entidad:	Empresa Pblica Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Año de Adquisición:	2014
Valor Asignado:	\$ 7,235,768.56

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	840113	38121.00.1	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	1.00	Unidad	21,454.7000	21,454.70	C1
2	840107	45230.00.3	Bien	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO	1.00	Unidad	39,364.2800	39,364.28	C1 C2
3	840107	45250.00.2	Servicio	CREACION DE UNA AREA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN GIS(SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA) PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.00	Unidad	68,303.5700	68,303.57	C3
4	840107	51290.00.2	Consultoría	SISTEMA DE FACTURACIÓN Y BARRA DE CONTROL	1.00	Unidad	42,857.1400	42,857.14	C3
5	840107	51290.00.3	Bien	IMPLEMENTACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C3
6	840107	45230.00.1	Bien	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER	1.00	Unidad	361,607.1400	361,607.14	C3
7	840105	49113.00.1	Bien	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	1.00	Unidad	62,593.7800	62,593.78	C2
8	840104	47313.00.1	Bien	SISTEMA CCTV PARA ESCOMBREBRAS	1.00	Unidad	40,178.5714	40,178.57	C3
9	840104	48265.02.2	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	Unidad	41,200.2600	41,200.26	C3

10	840104	51290.00.1	Bien	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.00	Unidad	24,120.6000	24,120.60	C2
11	840104	47150.04.1	Bien	ADQUISICION DE NUEVO MODULO No 6 Y FILTRO No 4 DE LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	562,500.0000	562,500.00	C2
12	840104	43220.60.1	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	1.00	Unidad	41,200.2600	41,200.26	C3
13	840104	46113.00.1	Bien	ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS	1.00	Unidad	72,410.7100	72,410.71	C3
14	840104	44917.09.2	Bien	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.00	Unidad	1,501,923.8100	1,501,923.81	
15	840104	45240.00.1	Bien	IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION TIPO SCADA PARA LA EMGRS EP EN EL RELLENO SANITARIO DEL INGA	1.00	Unidad	455,357.1400	455,357.14	C3
16	840104	47323.00.1	Bien	SOLUCION INTEGRAL QUE INCLUYA DISEÑO, EQUIPO E IMPLEMENTACION PARA UN SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA POR MEDIO DE CAMARAS IP PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL INGA DE LA EMGRS EP	1.00	Unidad	69,000.0000	69,000.00	C2
17	8040104	43914.02.1	Bien	ADQUISICIÓN DE MÓDULO ÓSMOSIS INVERSA	1.00	Unidad	133,928.5700	133,928.57	C3
18	750599	83332.00.1	Obra	UNIFICACIÓN PISCINAS DE LIXIVIADOS 1-5 CAMINERÍAS INGRESO A PLANTAS TRATAMIENTO	1.00	Unidad	307,079.2200	307,079.22	C2
19	750599	53290.00.1	Obra	CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA EL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	78,125.0000	78,125.00	C3
20	750501	54121.00.1	Obra	MANTENIMIENTO EDIFICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE HOSPITALARIOS	1.00	Unidad	48,908.0800	48,908.08	C3

21	630813	43220.60.1	Bien		IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA DE EVAPORACIÓN FORZADA	1.00	Unidad	24,836.1100	24,836.11	C1
22	630813	43550.00.1	Bien		SISTEMA DE PESAJE DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	1.00	Unidad	13,350.0000	13,350.00	C2
23	630802	28236.12.2	Bien		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	1.00	Unidad	70,000.0000	70,000.00	C2
24	630802	28236.12.2	Bien		ROPA DE TRABAJO PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL	1.00	Unidad	25,986.6071	25,986.61	C2
25	630602	82211.02	Consultoria		AUDITORIA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE FUNDACIÓN NATURA	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C3
26	630601	83510.00.1	Consultoria		TOPOGRAFIA INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO Y DISEÑO DEL NUEVO CUBETO DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.00	Unidad	125,000.0000	125,000.00	C2
27	630601	49114.00.1	Bien		ACEITES Y LUBRICANTES USADOS (TANQUEROS)	1.00	Unidad	183,035.7100	183,035.71	C2
28	630601	83111.09.1	Consultoria		CONSULTORIA PARA EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1
29	630601	83131.00.1	Consultoria		DIAGNOSTICO DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO ESTACIONES DE TRANSFERENCIAS NORTE Y SUR EN LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL AMBIENTE Y OPERACIONES	1.00	Unidad	61,000.0000	61,000.00	C2 C3
30	630601	83131.00.1	Consultoria		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INCINERACION	1.00	Unidad	38,392.8600	38,392.86	C3
31	630601	83131.00.1	Consultoria		ESTUDIOS DE INGENIERIA, FICHAS Y LICENCIAS AMBIENTALES DE ESCOMBROS	1.00	Unidad	35,289.2900	35,289.29	C3

32	630601	83131.00.1	Consultoría	ESTUDIO TÉCNICO, DISEÑO DEFINITIVO Y MODELO DE GESTIÓN DE ESCOMBREBRAS	1.00	Unidad	164,503.4100	164,503.41	C3
33	630601	83131.00.1	Consultoría	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y MERCADO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECICLABLES	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C3
34	630601	83510.00.1	Consultoría	CONSULTORIA PARA EL DIMENSIONAMIENTO Y DISEÑO DE UNA PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA ESTACION DE TRANSFERENCIA SUR	1.00	Unidad	58,035.7100	58,035.71	C2
35	630601	83510.00.1	Consultoría	DETERMINACIÓN DE VOLUMENES DE LIXIVIADOS Y GAS ALMACENADO EN LOS CUBETOS.1.7 METODO DE EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ÁREAS PARA LA DISPOSICIÓN	1.00	Unidad	178,571.4300	178,571.43	C2
36	630601	83139.02.7	Consultoría	ACEITES Y LUBRICANTES USADOS	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C2
37	630601	83139.02.7	Consultoría	DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA ESCOMBREBRERA UBICADA EN LA EX CANTERA DE SAN JOSE PARROQUI LLOA	1.00	Unidad	34,800.0000	34,800.00	C3
38	630601	83131.00.1	Consultoría	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y MERCADO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESICLABLES	1.00	Unidad	26,385.7100	26,385.71	C3
39	630601	83211.01.1	Consultoría	DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	11,160.7100	11,160.71	C3
40	630601	83190.00.1	Consultoría	APROVECHAMIENTO DE RESICUOS SÓLIDOS EN EL TROJE	1.00	Unidad	40,178.5700	40,178.57	C3
41	630601	83111.02.1	Consultoría	CIERRE TÉCNICO DE ESCOMBREBRAS ( SANTA ANA, BARRIO NUEVO ECUADOR, ORTUÑO, TAMLAHUA 1 Y 2, ELTROJE 3Y 4	1.00	Unidad	89,285.7100	89,285.71	C3

42	630601	83111.02.1	Consultoría	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO DE ESCOMBRERAS	1.00	Barril	89,285.7100	89,285.71	C3
43	630418	53290.00.1	Servicio	REFORESTACION Y MEJORAMIENTO VISUAL DEL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	30,357.1400	30,357.14	C3
44	630405	87141.03.1	Bien	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (REPUESTOS)	1.00	Unidad	19,345.7000	19,345.70	C2
45	630404	87141.00.2	Servicio	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA (MANO DE OBRA)	1.00	Unidad	78,513.0000	78,513.00	C2
46	630402	54290.03.2	Servicio	INSTALACIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ROCIADORES	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C3
47	630402	87390.00.1	Servicio	IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS OFICINAS DEL RELLENO SANITARIO	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C3
48	630299	94110.00.1	Servicio	PRE TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LIXIVIADO	1.00	Unidad	141,071.4300	141,071.43	C3
49	630291	94221.01.1	Servicio	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS HOSPITALARIOS Y SERVICIOS ADICIONALES	1.00	Unidad	684,821.4300	684,821.43	C2
50	630237	53290.00.1	Consultoría	PLAN DE MANEJO Y REMEDIACION AMBIENTAL CIERRE TECNICO DE ESCOMBRERAS	1.00	Unidad	40,178.5700	40,178.57	C2
51	630217	83131.00.1	Servicio	DIFUSIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C3
52	630212	71320.00.1	Servicio	EXAMENES PRE OCUPACIONALES OCUPACIONALES Y POST OCUPACIONALES	1.00	Unidad	13,928.5714	13,928.57	C1 C2 C3
53	630212	83561.00.1	Servicio	ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	Unidad	38,392.8600	38,392.86	C1

54	630212	83561.00.1	Servicio	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO DE EFUENTES Y GASES PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS	1.00	Unidad	22,789.2500	22,789.25	C2
55	630212	83561.00.1	Servicio	SERVICIO DE VALIDACIÓN MICROBIOLÓGICA Y ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO MADIANTE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA TRES AUTOClaves	1.00	Unidad	16,654.5000	16,654.50	C2
56	630202	64339.02.1	Servicio	FLETES Y REMOLQUES (MAQUINARIA PESADA)	1.00	Unidad	11,785.7100	11,785.71	C3
57	630105	73125.00.1	Bien	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE RADIOFRECUENCIAS	1.00	Unidad	8,481.6000	8,481.60	C2
58	570201	71334.00.1	Servicio	SEGUROS	1.00	Unidad	37,956.7800	37,956.78	C3
59	530807	38912.01.3	Bien	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES O TONER PARA IMPRESORAS	1.00	Unidad	23,317.8600	23,317.86	C1
60	530805	32121.00.1	Bien	MATERIAL DE ASEO	1.00	Unidad	8,750.0000	8,750.00	C1 C2 C3
61	530804	32129.20.1	Bien	MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	18,816.0700	18,816.07	C1 C2 C3
62	530704	87130.00.1	Bien	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.00	Unidad	18,750.0000	18,750.00	C1
63	530603	92900.00.1	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1.00	Unidad	44,642.8571	44,642.86	C1 C2 C3
64	530602	82211.01.1	Consultoria	CONTRATACION CONSULTORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ANOS ABRIL DICIEMBRE 2011 ENERO DICIEMBRE 2012 Y 2013	1.00	Unidad	63,214.2900	63,214.29	C3

65	530601	83113.00.1	Consultoria	CONSULTORIA DE CLIMA LABORAL	1.00	Unidad	8,862.0000	8,862.00	C1
66	530601	84160.02.1	Consultoria	DISEÑO Y DESARROLLO INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA EMGIRS EP	1.00	Barril	125,000.0000	125,000.00	C3
67	530601	83119.00.1	Consultoria	SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	1.00	Unidad	65,178.5700	65,178.57	C3
68	530601	83112.02.1	Consultoria	RECUPERACIÓN DEL IVA DE AÑOS ANTERIORES	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C3
69	530601	83112.00.1	Consultoria	REPUTRACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE LA GESTIÓN DE HOSPITALARIOS	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C3
70	530601	83114.01.1	Consultoria	ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS , MANUAL DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS	1.00	Unidad	65,178.5700	65,178.57	C3
71	530601	83111.01.1	Consultoria	DISEÑO Y ESTUDIOS DE COSTOS PARA FIJACIÓN DE TARIFAS DE LA OPERACIÓN DE LA EMGIRS	1.00	Unidad	34,821.4300	34,821.43	C3
72	530402	53290.00.1	Bien	REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA EMGIRS EP	1.00	Barril	35,714.2900	35,714.29	C3
							<b>TOTAL:</b>	<b>\$7,235,768.56</b>	